



hoja abierta

Agosto 2010

Número 54

Un logro para los glaciares es un logro para la madre tierra

El pasado 28 de julio, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró EL DERECHO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO como DERECHO HUMANO.

A su vez, desde el año pasado el 22 de abril, celebrado como Día de la Tierra, es declarado como DÍA de la "MADRE TIERRA". Ambas iniciativas promovidas por la delegación de Bolivia. Ambas legitiman un cambio en el mundo en el modo de ver a la naturaleza, ya no como "recursos" para "explotar" o cosas para utilizar, sino invitando a respetar a todo lo que nos da vida, permitir el equilibrio natural de todas las formas de existencia.

En nuestro país coinciden las demandas por el derecho al agua en todas sus formas y por el cuidado de sus fuentes y sus reservas, como son los glaciares. En éste contexto, la Ley de Protección de Glaciares, gracias a la presión y la lucha de la gente y los movimientos sociales, logró su media sanción en diputados y confiamos en que será aprobada en el Senado, dado que los legisladores no tendrán forma de burlar esta vez la voluntad del pueblo, que se manifestó unánime por la preservación de los glaciares.

Sobre ambas cuestiones, Ley de Glaciares y Derechos de la Madre Tierra, hacemos la reflexión que sigue, entendiendo que todos quienes participamos para que la ley vetada fuera puesta finalmente en vigencia, estamos recuperando el derecho a relacionarnos con la Tierra.

Fueron los pueblos indígena originarios quienes, generación tras generación, mantuvieron ésa cosmovisión ancestral de respeto y relación armónica con la naturaleza, "*comprendiendo que en la vida todo está interconectado, es interdependiente y está relacionado*" (1). (La misma visión que rige las ciencias del ambiente desde que el Físico argentino Rolando García desarrolló la teoría de los SISTEMAS COMPLEJOS). Éstas propuestas encuentran cada vez más apoyo y adhesión en el mundo, es éste tiempo de crisis en que, más que el planeta es la vida humana la que está amenazada.

Considerar a la Tierra como madre, es considerarnos a los humanos como hijos, todos siendo sus hijos, todos dependiendo de lo que ella nos provee, y todos... sin hacerle daño! Todos y todo *siendo parte de la madre tierra, unidos a los otros fenómenos de la realidad* (2).

Acercarnos a conocer la idea de los originarios en relación a la naturaleza, nos hace ver que su identidad parte de una relación muy profunda con el entorno, por éso los territorios no son sólo un espacio de tierras, son la economía, la cultura, el pasado y el futuro. No es un terreno con título de propiedad que se puede poseer. Es que su concepto de comunidad es diferente a la nuestra, que la entendemos como estructura social, compuesta sólo por humanos; en la visión indígena, es "unidad y estructura de vida", el ser humano es sólo una parte de ésa unidad. También los antepasados son parte de la comunidad, el sol, los insectos, el viento, las piedras, todo tiene un rol y todo es importante para el equilibrio de la vida, si desaparece una especie, o se daña uno de sus elementos, se deteriora la vida.

Ésta visión se empieza a formalizar en las nuevas Constituciones de estados como Ecuador y Bolivia, en la legitimación de Derechos como son los Derechos Colectivos-que son previos a los derechos civiles, pero históricamente se enuncian más tarde y es la que ha ayudado a escribir la declaración de los Derechos de la Madre Tierra que la Cumbre sobre Cambio Climático de Cochabamba (Bolivia) redactó para ser presentada ante Naciones Unidas.

Esta visión, a su vez, se va imponiendo entre nosotros y en las formas en que logramos expresar, como sociedad, que el agua es un bien público a proteger, y no como elemento, sino formando parte de un ecosistema, donde el daño en un punto deteriora todo el sistema y a nosotros mismos.

Cuando intentamos impedir emprendimientos inmobiliarios y viales sobre tierras vulnerables ambientalmente, cuando se resisten emprendimientos mineros a gran escala, grandes represas y centrales hidroeléctricas, cuando se defienden áreas costeras y humedales frente a "desarrollos urbanísticos", cuando demandamos mapeos de vuelcos industriales y cloacales para que sea visible cómo tratamos al agua, qué hacemos sobre ella, estamos "redactando" los Derechos de la Madre Tierra. Es que entendemos que para cuidar la naturaleza no basta con resguardar algún área como paisaje, por sectores, tanto verde cada tanto gris, sino poder decidir en forma conjunta sobre nuestros territorios, el modo de producir/consumir y de intercambiar lo producido. A esto se lo llama SOBERANÍA.

Así, quienes militamos causas ambientales entendemos la conflictividad ambiental como lucha por los Derechos Humanos.

Ésta lógica de *comunidad*, no "entra", no cabe en las categorías clásicas de confrontar entre dos - para obtener más; no pide -para que le concedan. Es una visión diferente a la acostumbrada que determina las relaciones sociales, jurídicas, económicas actuales. El paradigma individual occidental, que estructuró lo que pensamos y lo que hacemos, admite sólo lo dual, blanco o negro, en oposición, en lucha de contrarios. En la relación con el territorio, con los ecosistemas, no se trata de que uno gane y otro pierda. No se trata de "entonces, construyo sólo dos torres,

en lugar de cuatro", "ocupo sólo 60 Has. en lugar de 150", o similares, que pueden surgir de una solución negociada. Se tratará en tal caso de que se reoriente la inversión hacia lo que sirve para la vida, para cuidar la vida, para reproducir la vida. (la vida tuya y la mía, no tus ganancias, aunque derramen!). Aquí entra el rol de las instituciones, el estado, los poderes públicos.

Es claro que se necesita readecuar el sistema jurídico, pero más que nada, generar otra forma de democracia, otra forma de decisión colectiva, estamos convencidos de que existen alternativas capaces de ser pensadas y de modificar la realidad para todos, con todos.

(1) Huanacuni Mamani, Fernando: Vivir Bien/ Buen Vivir. Filosofía, políticas y estrategias y experiencias regionales. Instituto Internacional de Integración. Bolivia, 2010

(2) Idem.

Visite el sitio del Grupo Argentina por los Derechos de la Madre Tierra en www.cochabamba.org.ar

Este Boletín de difusión lo edita la Fundación ECOSUR

Si desea contactarnos, puede hacerlo al C E : ecosur@fundacionecosur.org.ar

Si desea revisar las Hojas Abiertas anteriores, puede ingresar a:

<http://www.fundacionecosur.org.ar/>

(Si no desea recibir más esta Hoja Abierta, reenvíe con REMOVE)